

# **BANCO SANTANDER S.A.**

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008**

Banco Santander en Uruguay se encuentra sujeto a las normas de Gobierno Corporativo establecidas por el Banco Central del Uruguay, respetando y aplicando además los altos estándares de gestión de Gobierno Corporativo dispuestos por el Grupo Santander para todas sus filiales.

En este sentido, Santander percibe el Gobierno Corporativo como una ventaja competitiva y un elemento estratégico, sustentado sobre dos pilares: los derechos de los accionistas y la transparencia.

Estos dos pilares, que siempre han sido objeto de atención permanente, guían la actuación del Grupo Santander en la toma de decisiones y en el manejo de la información y forman parte de su cultura empresarial.

El ejercicio 2008 fue un año de intensa actividad para el Gobierno Corporativo de Santander, en virtud de la adquisición a título universal de todos los activos y pasivos de la sucursal Uruguay del ABN AMRO Bank N.V.

Este proceso se inició formalmente el 28 de mayo de 2008, mediante la solicitud de autorización al Poder Ejecutivo, la que se canalizó a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

Paralelamente a la consecución del trámite jurídico, los órganos de Gobierno Corporativo de Santander confeccionaron un plan de negocios para la nueva entidad, presentado formalmente al Banco Central del Uruguay en el mes de agosto de 2008. El referido plan fue producto del trabajo conjunto realizado por ejecutivos de Santander y de la entidad adquirida en el marco de un programa de trabajo de aproximadamente 100 días, donde se contó con la colaboración y asesoramiento de reconocidos consultores externos.

Finalmente, la transferencia a título universal de activos y pasivos fue autorizada por el Banco Central del Uruguay, y por el Poder Ejecutivo por resolución número E/1193 de fecha 22 de diciembre de 2008.

Seguidamente, se informará respecto de los puntos requeridos por el artículo 36.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero (RNRCSF).

## **1. Estructura de la propiedad**

### **1.1. Capital social y suscripciones pendientes de integración**

De acuerdo a la Reforma de Estatutos aprobada el 24 de julio de 2008<sup>1</sup>, el capital social del Banco se estableció en la cifra de \$ 10.000.000.000. A dicha fecha, el capital integrado ascendía a \$ 1.212.603.548,17.

Por otra parte, con fecha 11 de diciembre de 2008 se aceptó en forma de adelanto irrevocable a cuenta de futuras capitalizaciones el aporte de \$ 4.392.000.000 efectuado el día 10 de diciembre de 2008 por Banco Santander S.A., solicitando al Banco Central del Uruguay la correspondiente autorización para la emisión de acciones. En la misma fecha, el accionista referido abonó en concepto de prima de emisión la suma de \$ 1.098.000.000.

No existen a la fecha suscripciones pendientes de integración.

### **1.2. Clases de acciones y sus características**

El capital integrado del Banco se encuentra representado por acciones nominativas de \$ 100 cada una, emitidas en títulos de una o más acciones. El Directorio determinará la forma y condiciones de su emisión, suscripción e integración, pudiendo emitir certificados provisorios nominativos cuando lo considere del caso.

Los accionistas tienen preferencia para suscribir las nuevas acciones emitidas, en proporción a sus respectivos capitales, pudiendo cederse entre sí tal derecho, total o parcialmente.

Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más que un solo propietario por cada una de ellas.

Tanto los certificados provisorios como las acciones y los títulos definitivos llevan impreso un número de orden correlativo, expresan su valor nominal y deben llevar la firma del Presidente del Directorio o de dos Directores cualesquiera.

### **1.3. Nómina de accionistas**

**Los accionistas del Banco y su grado de participación en la sociedad al 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:**

<u>Accionistas</u>	<u>Participación</u>
Banco Santander S.A.	90,9296 %
Holbah Ltd.	9,0703 %
Santander Bank & Trust (Bahamas) Ltd.	0,0001 %

---

<sup>1</sup> Se hace constar que la referida reforma de estatutos fue aprobada por el Poder Ejecutivo el día 10 de marzo de 2009.

#### **1.4. Cambios en la estructura accionaria**

Como se informó precedentemente, con fecha 11 de diciembre de 2008 el accionista Banco Santander, S.A. efectuó un aporte de \$ 4.392.000.000, el que se aceptó a cuenta de futuras integraciones, solicitando al Banco Central del Uruguay la autorización para emitir acciones requerida por el art. 17.1 de la RNRCFSF.

#### **1.5. Disposiciones estatutarias en materia de elección, nombramiento, aceptación, evaluación, reelección, cese, revocación, etc., de los miembros de los órganos de administración y control**

La dirección, administración y representación de los negocios sociales está a cargo del Directorio elegido anualmente por la Asamblea quien tiene facultades ilimitadas para el ejercicio de sus funciones.

Los miembros del Directorio podrán ser reelegidos indefinidamente.

El Directorio podrá designar nuevos directores dando cuenta a la próxima asamblea y proveer las vacantes producidas dentro del propio Directorio mediante la convocatoria de los suplentes si los hubiere, o en caso contrario, designando otros nuevos.

#### **1.6. Régimen de adopción de acuerdos sociales**

El Directorio sesiona válidamente con la mayoría de sus integrantes, requiriéndose en todo caso la presencia de dos personas físicas como mínimo, ya sea que actúen por sí y/o por representación. El Directorio resuelve por mayoría de votos de miembros presentes o representados, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

Para que las Asambleas sesionen, se requiere la asistencia de accionistas que representen el 50% del capital integrado. Si no se logra dicho quórum y pasada media hora de inicialmente fijada, se podrá sesionar con los presentes. Sólo se podrán tratar los asuntos del Orden del Día, salvo asistencia y conformidad del 100% del capital integrado.

En todos los casos, las Asambleas resuelven por mayoría de votos presentes o representados, salvo los casos especialmente establecidos por la ley y por el estatuto. Cada acción da derecho a un voto.

#### **1.7. Reglamentos de asambleas de socios o accionistas**

A la fecha no se han aprobado reglamentos que regulen las Asambleas de socios o accionistas, rigiendo las normas estatutarias y legales.

Las Asambleas de socios o accionistas pueden reunirse en forma Ordinaria o Extraordinaria. La Asamblea Ordinaria deberá ser convocada por el Directorio dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio y considerará la Memoria, Balance y destino de los resultados sociales, y designará los integrantes del Directorio para el siguiente período. La Asamblea Extraordinaria podrá ser convocada por el Presidente del Directorio, por dos Directores cualesquiera o por accionistas que representen el 30% del capital integrado a la fecha de la solicitud.

### 1.8. Medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas a las Asambleas Generales

No se han adoptado medidas especiales para la comparecencia de accionistas, asistiendo el 100% a todas las Asambleas realizadas en el ejercicio. Los accionistas actúan por poder otorgado especialmente para cada Asamblea a realizarse.

### 1.9. Acuerdos adoptados en las Asambleas generales celebradas en el ejercicio

Durante el ejercicio se celebró una Asamblea Ordinaria y dos Asambleas Extraordinarias de Accionistas. En todas las Asambleas compareció el 100% de los accionistas, aprobándose todas las resoluciones por unanimidad.

Fecha	Acuerdo	Votos
15 de abril de 2008	Aprobación de la Memoria y el Balance anual del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007	100%
	Aprobar la distribución de utilidades legales, afectando los resultados del ejercicio a resultados acumulados y reserva legal por miles de \$ 355.004 y miles de \$ 18.684 respectivamente.	100%
	Reelección del Directorio existente a dicho momento, el cual está conformado de la siguiente manera: Presidente. Jorge Jourdan Vicepresidente: Fernando Jiménez de Aréchaga Director: Eduardo Nollenberger Director: Francisco Bello Director: Nicolás Herrera Alonso	100%
24 de julio de 2008	Aumento del capital social a \$ 10.000.000.000, mediante la modificación del artículo 5 de los estatutos el cual queda redactado de la siguiente manera: “El Capital Social autorizado del Banco se fija en la suma de pesos uruguayos 10.000.000.000 (pesos uruguayos diez mil millones). Todo aumento de capital contractual será resuelto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas sin necesidad de conformidad administrativa. La asamblea solo podrá delegar en el Directorio, la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se publicará”.	100%
	Aprobación de la transferencia universal del patrimonio de la sucursal uruguaya de ABN AMRO Bank N.V. Amsterdam a Banco Santander S.A. Adicionalmente, se ratifica todo lo actuado y gestionado por el Directorio y autoridades del Banco Santander S.A., en especial, los escritos presentados ante el MEF y el BCU, dando comienzo formal al trámite de integración así como los borradores de los contratos de compraventa universal de activos y pasivos.	100%
	Designación de personas autorizadas para la prosecución de los trámites y gestiones necesarios ante los órganos competentes.	100%
11 de	Aceptación en forma de adelanto irrevocable a cuenta de	100%

Fecha	Acuerdo	Votos
diciembre de 2008	futuras capitalizaciones del aporte de \$ 4.392.000.000, efectuado el día 10 de diciembre de 2008 por Banco Santander S.A. En aplicación de lo dispuesto por el art 287 de la ley 16060 se capitalizan los rubros de capitalización obligatoria por la suma de \$ 238.418.115,17. Se deja constancia que la emisión de acciones se efectuará una vez que el aporte y capitalización sea aprobada por el BCU, de lo que resultará un Capital Integrado de \$ 5.843.021.663,34.	
	Establecimiento de una prima en la emisión de las acciones resultantes del aporte realizado por Banco Santander S.A. igual al 25% del aporte efectivizado, recibiendo del referido accionista por dicho concepto la suma de \$ 1.098.000.000. Conforme lo establecido por el art. 297 de la Ley 16060 el producido de la prima de emisión será vertido al fondo de reserva legal, o en su caso a un fondo para capitalizaciones futuras.	100%
	Dejar constancia que Holbah Limited y Santander Bank & Trust (Bahamas) Ltd renuncian a su derecho de preferencia, otorgado por los arts 326 y ss de la Ley 16060.	100%

## 2. Estructura de administración y de control

### 2.1. El Directorio

Conforme establecen las normas, el Directorio es el órgano que ejerce la administración de la entidad.

En tal carácter, el Directorio es el responsable máximo por el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos, en tanto le compete, entre otros cometidos:

(i) Entender los riesgos que enfrenta la institución y el nivel de exposición a cada tipo de riesgo, así como monitorear los cambios en los mismos.

(ii) Aprobar y revisar -por lo menos anualmente- las estrategias y políticas relevantes con respecto a la gestión de los riesgos que asume la institución, en las que deberán figurar los niveles de tolerancia de exposición al riesgo.

(iii) Asegurar que la Alta Gerencia toma las medidas necesarias para gestionar cada riesgo en forma consistente con las referidas estrategias y políticas, y que cuenta con los recursos requeridos a esos efectos, incluyendo los asignados al Oficial de Cumplimiento.

(iv) Requerir información que le permita supervisar el desempeño de la Alta Gerencia en la materia.

(v) Aprobar anualmente el plan del Oficial de Cumplimiento.

(vi) Asegurarse que el Oficial de Cumplimiento cuente con la capacitación, la jerarquía dentro de la organización y los recursos humanos y materiales necesarios para desempeñar su tarea en forma autónoma y eficiente.

(vii) Establecer un área de Auditoría Interna y designar a su responsable.

(viii) Asignar los recursos suficientes al órgano de Auditoría Interna y al Comité de Auditoría. Asimismo buscar, a través de los citados órganos y de la Auditoría Externa, validaciones periódicas en cuanto a que los procesos, las políticas, los procedimientos y los controles están siendo monitoreados y que se toman acciones apropiadas ante debilidades o fallas significativas.

(ix) Asegurar un adecuado ambiente de control en la entidad, acorde al volumen y naturaleza de sus operaciones y su perfil de riesgos, estimulando y promoviendo la conciencia y el compromiso de control entre todo su personal, la integridad y los valores éticos, elementos que deberán constar en un Código de Ética.

El Directorio se encuentra integrado por los siguientes miembros:

Nombre	Cargo	Fecha de primer nombramiento	Fecha de último nombramiento	Procedimiento de elección	Perfil
Jourdan Peyronel, Jorge	Presidente	17 de enero de 1991	15 de abril de 2008	Reelección por Asamblea	Miembro ejecutivo
Jiménez De Aréchaga, Fernando Justino	Vicepresidente	26 de setiembre de 1991	15 de abril de 2008	Reelección por Asamblea	Miembro Independiente
Herrera Alonso, Nicolás Carlos	Director	28 de diciembre de 2007	15 de abril de 2008	Reelección por Asamblea	Miembro Independiente
Nollenberger De Lucca, Eduardo Luis	Director	21 de abril de 2006	15 de abril de 2008	Reelección por Asamblea	Miembro Independiente
Bello Ruiz, Francisco Alejandro	Director	30 de junio de 2000	15 de abril de 2008	Reelección por Asamblea	Miembro Ejecutivo

## 2.2. Comité de auditoría

El Comité de Auditoría es un comité del Directorio, que reporta directamente a éste. La mayoría de sus miembros no desarrolla funciones gerenciales o administrativas en la institución.

Los integrantes del Comité estarán comprendidos en la categoría de personal superior a que refiere el artículo 38.11 de la RNRCSF y permanecerán en sus funciones por un período mínimo de dos años.

De acuerdo a lo establecido en la normativa, la responsabilidad primordial del Comité de Auditoría es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de ejercer como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

Entre sus responsabilidades se incluyen las siguientes:

- (i) Controlar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos;
- (ii) Revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, y examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna;
- (iii) Participar en la selección, nombramiento, reelección o sustitución del Auditor Externo, así como en la evaluación de su independencia;
- (iv) Tomar conocimiento del plan de Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo;
- (v) Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones;
- (vi) Conocer los estados contables anuales así como toda otra información contable relevante;
- (vii) Acceder a los resultados obtenidos por el Síndico o la Comisión Fiscal en la realización de sus tareas, según surja de sus respectivos informes;
- (viii) Mantener comunicación periódica con el regulador, a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la entidad, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución;
- (ix) Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y fraude.

El Comité de Auditoría se encuentra integrado por:

*Miembros con voz y voto:*

Fernando Jiménez de Aréchaga	Vicepresidente	Independiente
Nicolás Herrera	Director	Independiente
Eduardo Nollenberger	Director	Independiente

*Miembros con voz y sin voto:*

Jorge Jourdan Peyronel	Presidente	Ejecutivo
Francisco Bello	Director	Ejecutivo
Gerente de Auditoría Interna		

### **2.3. Comité de Alta Gerencia**

El Comité de Alta Gerencia se reúne en forma semanal, y el mismo es integrado por los siguientes miembros:

*Miembros con voz y voto:*

Presidente del Directorio – Gerente General  
Director – Subgerente General  
Gerente Area de Riesgos  
Gerente Area de Finanzas  
Gerente Area de Negocios  
Gerente de Proyectos Especiales (2)

Gerente Area de Medios  
 Gerente Area de Distribución  
 Gerente de Recursos Humanos  
 Controller Financiero

***Miembros con voz y sin voto:***

Directores Independientes (3)

Sus funciones alcanzan las siguientes:

- (i) Implementar la estrategia diseñada y oportunamente aprobada por el Directorio en materia de gestión de los riesgos;
- (ii) Desarrollar los procedimientos y controles necesarios para gestionar las operaciones y los riesgos en forma prudente;
- (iii) Mantener una estructura organizacional que asigne explícitamente las responsabilidades, la autoridad y las relaciones de mando dentro de la organización;
- (iv) Asegurar que el Directorio recibe información relevante, exacta, íntegra y oportuna;
- (v) Adoptar las medidas necesarias para que la función de Auditoría Interna se desempeñe en forma profesional y adecuada a la naturaleza, tamaño y complejidad de las operaciones y al perfil de riesgos de la institución de intermediación financiera.

A continuación se detallan los nombres y designaciones, de los miembros del Comité de Alta Gerencia.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ingreso al cargo</b>	<b>Nacionalidad</b>
Aya Smitmans, Manuel José	Gerente Area Finanzas	29/12/2008	Uruguay
Bello Ruiz, Francisco Alejandro	Director – Subgerente General – Secretaría General	29/12/2008	Uruguay
Berkman Guitelman, Gabriel Anibal	Gerente Area Riesgos	29/12/2008	Uruguay
González Perdomo, Jorge Angel	Gerente Proyectos especiales	29/12/2008	Uruguay
Herrera Alonso, Nicolás Carlos	Director	02/04/2008	Uruguay
Jiménez de Aréchaga Ferreira, Fernando Justino	Director – Vicepresidente	17/04/2008	Uruguay
Jourdan Peyronel, Jorge	Presidente – Gerente General	28/12/2007	Uruguay
Lagos Ortega, Eduardo Alberto	Gerente Area Medios	29/12/2008	Uruguay
Nollenbergerer De Lucca, Eduardo Luis	Director	01/07/2007	Uruguay
Odizzio Bibiloni, Marcelo Antonio	Gerente Area Recursos Humanos	29/12/2008	Uruguay
Oteiza Reyes, Rafael Guillermo	Gerente Area Negocios	29/12/2008	Chilena

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ingreso al cargo</b>	<b>Nacionalidad</b>
Pérez De Paula, Ruben Rodolfo	Gerente Proyectos especiales	29/12/2008	Uruguay
Pesce Grampin, Ricardo Antonio	Controller financiero	29/12/2008	Uruguay
Trelles Azurica, Gustavo	Gerente Area Distribución	29/12/2008	Uruguay

#### 2.4. Personal superior

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Ingreso al cargo</b>	<b>Nacionalidad</b>
Agudelo Cruz, Fernando	Gerente Clientes	29/12/2008	Uruguay
Alegre Fernández, Gabriel Gonzalo	Oficial de cumplimiento	29/12/2008	Uruguay
Aya Smitmans, Manuel José	Gerente Area Finanzas	29/12/2008	Uruguay
Barcia Alen, Javier	Gerente Organización	29/12/2008	Uruguay
Bello Ruiz, Francisco Alejandro	Director – Subgerente General – Secretaría General	29/12/2008	Uruguay
Berais Carvahlo, Jorge Andrés	Distribución Jefe Zona	29/12/2008	Uruguay
Berkman Guitelman, Gabriel Anibal	Gerente Area Riesgos	29/12/2008	Uruguay
Berrutti Birriel, Eduardo Adhemar	Gerente Riesgo operacional	29/12/2008	Uruguay
Bixio Reyes, Enrique Alfredo	Gerente Gobierno de crédito	29/12/2008	Uruguay
Brignoni Redes, Enrique Ramón	Gerente Comercio exterior	29/12/2008	Uruguay
Broli Gorgoroso, Ernesto Eduardo	Gerente Riesgo de Mercado	29/12/2008	Uruguay
Cabrera Ermida, María José	Operador de cambios	29/12/2008	Uruguay
Chiappara Algorta, Daniel	Gerente Inteligencia Comercial	29/12/2008	Uruguay
Del Campo Vega, María Mónica	Gerente comunicación corporativa y marketing	29/12/2008	Uruguay
Delgado Magariños, José María	Gerente IT Tecnología	29/12/2008	Uruguay
Díaz Luccini, Fernando Enrique	Gerente Medios de pago	29/12/2008	Uruguay
Gaudio Piqeyro, Pablo	Distribución Jefe Zona	29/12/2008	Uruguay
Gherardi Lanata, Esteban Gabriel	Gerente Banca de Empresas	29/12/2008	Uruguay
Goldaracena de las Carreras,	Gerente Universidades	29/12/2008	Uruguay

Nombre	Cargo	Ingreso al cargo	Nacionalidad
María de la Paz			
González Perdomo, Jorge Angel	Gerente Proyectos especiales	29/12/2008	Uruguay
Herrera Alonso, Nicolás Carlos	Director	02/04/2008	Uruguay
Inthamoussu Rodríguez, Ignacio	Gerente PYMES, Agro y otros canales	29/12/2008	Uruguay
Jiménez de Aréchaga Ferreira, Fernando Justino	Director – Vicepresidente	17/04/2008	Uruguay
Jourdan Peyronel, Jorge	Presidente – Gerente General	28/12/2007	Uruguay
Labat Legarra, Diego	Contador General – Responsable Información al BCU	29/12/2008	Uruguay
Lagos Ortega, Eduardo Alberto	Gerente Area Medios	29/12/2008	Uruguay
Luongo Caselli, Antonio	Gerente Finanzas	29/12/2008	Uruguay
Marchetti Roure, Mariela Raquel	Gerente Control de Gestión	01/01/2007	Uruguay
Martínez Cópola, Ricardo	Gerente Banca particulares preferente	29/12/2008	Uruguay
Nollenbergerer De Lucca, Eduardo Luis	Director	01/07/2007	Uruguay
Odizzio Bibiloni, Marcelo Antonio	Gerente Area Recursos Humanos	29/12/2008	Uruguay
Oteiza Reyes, Rafael Guillermo	Gerente Area Negocios	29/12/2008	Chilena
Pérez De Paula, Ruben Rodolfo	Gerente Proyectos especiales	29/12/2008	Uruguay
Pérez Muniz, Eduardo	Gerente planeamiento estratégico	29/12/2008	Uruguay
Pesce Grampin, Ricardo Antonio	Controller financiero	29/12/2008	Uruguay
Queirolo Martínez, Daniel Jorge	Gerente operaciones	29/12/2008	Uruguay
Ramos Vera, Iliana	Gerente créditos	29/12/2008	Uruguay
Regueira Sanda, Luis Alberto	Gerente Gastos e inmuebles	29/12/2008	Uruguay
Trelles Azurica, Gustavo	Gerente Area Distribución	29/12/2008	Uruguay

## 2.5. Reuniones mantenidas por el Directorio y el Comité de Auditoría

El Directorio se reúne ordinariamente en forma mensual, a efectos de analizar y tomar decisiones sobre la administración de la sociedad y realizar el seguimiento de la gestión integral de riesgos. Asimismo, se reúne en forma extraordinaria todas las veces que sea necesario.

El Directorio se ha reunido en 23 oportunidades durante el ejercicio.

Por otra parte, los miembros del Directorio asisten semanalmente al Comité de Alta Gerencia del Banco. En este comité los miembros independientes tienen voz pero no tienen voto.

En lo que respecta al Comité de Auditoría se ha reunido 4 veces en el ejercicio.

## **2.6. Informes sobre las actividades del Directorio y el Comité de Auditoría**

Las principales actividades del Directorio radicarón en las siguientes:

- Seguimiento y evolución de la marcha de los negocios del Banco y del sistema integral de riesgos;
- Convocatorias a Asambleas y reestructuración del Comité de Auditoría;
- Aprobación y seguimiento del plan de integración de los activos y pasivos de la Sucursal Montevideo, del ABN AMRO Bank N.V.
- Seguimiento de la situación económica mundial, regional y nacional y sus implicancias para la institución;
- Aprobación de nuevos organigramas y designación de oficial de cumplimiento a partir de la integración de los activos y pasivos referidos.
- Seguimiento del desarrollo de la futura plataforma tecnológica del Banco.

En lo que respecta al Comité de Auditoría, sus principales actividades alcanzaron las siguientes:

- Propuesta de estructura y funcionamiento del Comité;
- Seguimiento del informe CERT y plan de acción;
- Seguimiento de informes de Auditoría y Externa y recomendaciones de Auditoría Interna;
- Seguimiento del proceso de integración de los activos y pasivos de la Sucursal Montevideo del ABN AMRO Bank N.V.

## **2.7. Ceses en el Directorio y Comité de auditoría**

No existieron ceses en los órganos de contralor durante el pasado ejercicio.

Sin perjuicio, el 29 de mayo de 2008, se resolvió que los Sres. Francisco Bello y Rafael Martres permanecieran con voz pero sin derecho a voto del Comité de Auditoría.

## **3. Sistema de gestión integral de riesgos**

### **3.1. Políticas, procedimientos y mecanismos de control**

#### **3.1.1. Principios corporativos de gestión del riesgo**

Este último ejercicio ha puesto de manifiesto la importancia capital que tiene para las Instituciones financieras la adecuada gestión de sus riesgos.

Para Grupo Santander, la calidad en la gestión del riesgo constituye una de sus señas de identidad y, por tanto, un eje prioritario de actuación. En sus más de 150 años de trayectoria, el Santander ha desarrollado una combinación de prudencia en la gestión del riesgo, junto con el uso de técnicas avanzadas, que ha demostrado ser decisiva en la obtención recurrente y saneada de resultados económicos y, en definitiva, en la creación de valor para el accionista. Esa prioridad por la calidad del riesgo es un elemento diferenciador de la cultura y del estilo de gestión de Santander, que los mercados perciben con claridad y que asocian con una clara ventaja competitiva.

Las turbulencias que están afectando a los mercados financieros desde julio de 2007 han puesto a prueba la efectividad de las políticas de gestión de riesgos del Santander. La aplicación de estas políticas se ha traducido en una exposición muy limitada al tipo de instrumentos, exposiciones y operativas que más se están viendo afectados por la crisis financiera en curso. El Grupo Santander tiene un riesgo nulo en el segmento de hipotecas subprime y mantiene un bajo nivel de actividad en la operativa con productos estructurados. Por ello, debemos concluir que la política de gestión de riesgos del Santander ha permitido que el Grupo no haya tenido impacto negativo en resultados relacionados con este tipo de riesgos.

En este complicado entorno se ha extremado la gestión de la liquidez estructural del Grupo. Del mismo modo, las turbulencias referidas y la creciente complejidad de los instrumentos financieros, hacen necesario reforzar de forma continua los esfuerzos en cuanto al análisis y seguimiento de los controles en la operativa de los mercados financieros, potenciando así los principios exigentes de riesgos que ya aplicaba regularmente el Grupo Santander.

La gestión de riesgos en el Santander se basa en los siguientes principios:

- Independencia de la función de riesgos respecto al negocio.
- Vocación de apoyo al negocio colaborando, sin menoscabo del principio anterior, en la consecución de los objetivos comerciales manteniendo la calidad del riesgo. Para ello, la estructura organizativa se adapta a la comercial buscando la cooperación entre los gestores de negocio y de riesgo.
- Decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.
- Tradición asentada en el uso de herramientas de rating interno y scoring, RORAC (rentabilidad ajustada al riesgo), VaR (valor en riesgo), capital económico, análisis de escenarios extremos, etc.
- Enfoque global, mediante el tratamiento integral de todos los factores de riesgo en todas las unidades de negocio y la utilización del concepto de capital económico como métrica homogénea del riesgo asumido y base para la medición de la gestión realizada.
- Voluntad de mantener como objetivo un perfil de riesgos medio-bajo, acentuando su baja volatilidad y su carácter predecible mediante:
  - la búsqueda de un elevado grado de diversificación de los riesgos limitando las concentraciones en clientes, grupos, sectores, productos o geografías;
  - el mantenimiento de un bajo grado de complejidad en la actividad de Mercados;

- la atención continua al seguimiento de los riesgos para prevenir con suficiente antelación posibles deterioros de las carteras.

En el Santander, la gestión y el control de los riesgos se estructuran en las siguientes fases:

- Establecimiento de las políticas de riesgo en las que se reflejan los principios de la gestión de riesgos del Santander;
- Identificación de los riesgos, mediante la revisión y seguimiento constante de las exposiciones, evaluación de los nuevos productos y negocios y el análisis específico de operaciones singulares;
- Medición de los riesgos utilizando, para dicha finalidad, metodologías y modelos que han sido ampliamente contrastados;
- Elaboración y distribución de un completo conjunto de informes que se revisa con frecuencia diaria por parte de los responsables de la gestión del Santander a todos los niveles;
- Ejecución de un sistema de control de riesgos en el que se verifica, con frecuencia diaria, la adecuación del perfil de riesgos del Santander a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

En la gestión de los riesgos del Santander se vienen utilizando, desde hace años, una serie de técnicas y herramientas, a las que se hace referencia detallada en los distintos numerales de este capítulo.

### **3.1.2. Gobierno corporativo de la función de riesgos**

Desde setiembre de 2007 se encuentra operativo en el Banco, el Comité de Riesgos. Dicho Comité tiene como responsabilidades analizar los riesgos de crédito, mercado y operacional desde un punto de vista estratégico, fijando políticas y revisándolas periódicamente. El Riesgo reputacional es tratado por el Comité de Dirección.

Existen además diversos Comités de préstamos admisión según los tipos de riesgo definidos (corporativos y PYMES), así como un Comité de Gestión de la Morosidad y un Comité de Vigilancia Especial cuyo cometido es el de minimizar el impacto de la morosidad sobre los resultados y la gestión del Banco.

A continuación se van a tratar los principales tipos de riesgos: Crédito, Mercado, País, Liquidez, Operativo, Legitimación de activos provenientes de actividades delictivas y Reputacional.

### **3.1.3. Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se origina en la posibilidad de pérdida derivada del incumplimiento total o parcial por nuestros clientes o contrapartidas de sus obligaciones financieras con el Banco.

En el siguiente cuadro se detallan los riesgos crediticios totales con el sector no financiero y financiero clasificados según las categorías establecidas por el Banco Central del Uruguay (en miles de \$):

Riesgos clasificados en:	Total de riesgo (créditos y contingencias)	Garantías computables	Previsiones constituidas (1)		Riesgos netos de provisiones
			% mínimo	Importe	
<b>Riesgos sector no financiero</b>					
1A	4.776.129	4.708.709	0%	814	4.775.315
1C	15.494.867	3.310.188	0,5%< <3%	93.051	15.401.816
2A	6.010.746	1.241.527	3%< <7%	182.303	5.828.443
2B	3.912.996	1.078.978	7%< <20%	248.447	3.664.549
3	726.935	258.235	20%< <50%	100.206	626.729
4	670.858	462.871	50%< <100%	97.262	573.596
5	159.438	52.136	100%	109.555	49.883
<b>Subtotal (2)</b>	<b>31.751.969</b>	<b>11.112.644</b>		<b>831.638</b>	<b>30.920.331</b>
Otras cuentas de diversos	298.946	-	-	-	298.946
90% de operaciones a liquidar y pérdidas a devengar por operaciones a liquidar	842.516	-	-	-	842.516
Otras contingencias deudoras	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>32.893.431</b>	<b>11.112.644</b>		<b>831.638</b>	<b>32.061.793</b>
<b>Riesgos sector no financiero</b>					
1A	38.458.719	-	0,0%	1.802	38.456.917
1B	300.181	-	0,2%<0,5%	347	299.834
1C	81.651	-	0,5%<3,0%	364	81.287
2A	60.959	-	3,0%<7,0%	1.746	59.213
2B	48.698	-	7,0%<20%	942	47.756
3	-	-	20%<50%	-	-
4	78.405	-	50%<100%	-	78.405
5	-	-	100%	-	-
<b>Subtotal (2)</b>	<b>39.028.613</b>	-		<b>5.201</b>	<b>39.023.412</b>
Otros créditos diversos	-	-	-	-	-
90% de operaciones a liquidar y pérdidas a devengar por operaciones a liquidar	474.356	-	-	-	474.356
Otras contingencias	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>39.502.969</b>	-		<b>5.201</b>	<b>39.497.768</b>

La organización de la función de riesgos del Banco está orientada al cliente y al adecuado seguimiento del riesgo de crédito. En ese sentido la administración del riesgo se desarrolla en las siguientes áreas:

- Admisión (Corporate, Pymes e Individuos)
- Gestión y seguimiento
- Recuperaciones
- Control, análisis y consolidación.

El objetivo primordial es que el Banco no esté sometido a sorpresas y tenga adecuadamente provisionados los riesgos por los que estima pudieran existir daños patrimoniales. A esos efectos:

- Existen políticas, procedimientos y niveles de autorización dependientes del nivel de riesgo crediticio para aprobar los diferentes créditos que otorga la Institución;
- Está establecida una función específica de Seguimiento de los riesgos, para la que están identificados recursos y responsables concretos. Dicha función de Seguimiento se fundamenta en una atención permanente para asegurar que se produzca el puntual reembolso de las operaciones y se anticipe a las circunstancias que puedan afectar a su buen fin y normal desarrollo;
- Se conforma un sistema denominado Firmas en Vigilancia Especial (FEVE) que distingue cuatro grados en función del nivel de preocupación de las circunstancias negativas (Extinguir, Afianzar, Reducir y Seguir). La inclusión en los grados graves supone automáticamente la reducción de las facultades delegadas. La frecuencia de

revisión es de 2 a 3 veces por año en los casos de FEVE fuertes (extinguir, reducir, afianzar) y al menos una vez al año en el caso de FEVE simple (seguir).

Adicionalmente, el riesgo de concentración, dentro del ámbito del riesgo de crédito, constituye un elemento esencial de gestión. El Banco efectúa un seguimiento continuo del grado de concentración de las carteras de riesgo crediticio bajo diferentes dimensiones relevantes y cumpliendo estrictamente con lo establecido por la normativa bancocentralista al respecto. Por otra parte, el nivel de créditos colateralizados por garantías líquidas (depósitos, stand bys bancarios) representa una porción significativa de dicho total.

Al 31 de diciembre de 2008, la exposición crediticia con los mayores riesgos se muestra en el cuadro a continuación (en miles de \$):

	Montos netos de productos en suspenso antes de provisiones							
	Vigente	%	Vencido	%	Conting.	%	Total	%
10 mayores riesgos	7.056.347	25,00%	-	0,00%	844.250	21,00%	7.900.597	24,00%
50 mayores riesgos	15.957.791	57,00%	3	0,00%	1.225.388	31,00%	17.183.182	53,00%
100 mayores riesgos	19.464.703	69,00%	5.375	3,00%	1.524.106	39,00%	20.994.184	65,00%
<b>Total de la cartera</b>	<b>28.204.810</b>		<b>162.512</b>		<b>3.950.277</b>		<b>32.317.599</b>	

Por otra parte, en el siguiente cuadro se muestra la exposición crediticia a clientes del sector no financiero por sector de actividad (en miles de \$):

Destino del crédito	Montos antes de provisiones				
	Vigente	Vencidos	Créditos diversos	Conting.	Total
Públicos (1)	98.434	-	32	389	98.855
Agropecuaria	4.464.054	1.935	26	138.136	4.604.151
Industria manufacturera	12.286.574	4.638	1	843.826	13.135.039
Construcción	777.323	4.358	-	166.393	948.074
Comercio	3.827.480	31.265	1.955	336.313	4.197.013
Hoteles y restaurantes	9.271	5.14	-	630	15.041
Transporte, almacenamiento, y comunicaciones	1.018.064	4.465	1	122.265	1.144.795
Servicios financieros	181.437	28	-	9.998	191.463
Otros servicios	1.548.227	16.52	3.082	177.564	1.745.393
Familias	2.814.551	92.73	247.958	1.413.804	4.569.043
Otros	-	-	-	-	-
<b>Total créd. residentes</b>	<b>27.025.415</b>	<b>161.079</b>	<b>253.055</b>	<b>3.209.318</b>	<b>30.648.867</b>
No residentes	336.881	1.433	20.178	740.959	1.099.451
<b>Total de créd. al s. no fin. (2)</b>	<b>27.362.296</b>	<b>162.512</b>	<b>273.233</b>	<b>3.950.277</b>	<b>31.748.318</b>
Otras cuentas de diversos	-	-	298.946	-	298.946
90% de operaciones a liquidar y pérdidas a devengar por operaciones a liquidar	842.516	-	-	-	842.516
Otras contingencias deudoras	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>28.204.812</b>	<b>162.512</b>	<b>572.179</b>	<b>3.950.277</b>	<b>32.889.780</b>

### 3.1.4. Riesgo de mercado

Riesgo Tipo de cambio, es el que se incurre al tener posiciones abiertas en diferentes monedas extranjeras, cuando movimientos en las cotizaciones de dichas monedas provoquen variaciones patrimoniales o más precisamente en la relación patrimonio a activos totales. También y, desde otro punto de vista, se incurre en este riesgo cuando los mencionados movimientos provocan variaciones en los resultados de la Institución por no estar cubiertas o neutralizadas por posiciones fuera de balance.

El riesgo tasa de interés está integrado por dos tipos de riesgos:

- Riesgo de tasa de interés de la Cartera de Valores – Es el riesgo asociado a las eventuales pérdidas en el valor de mercado de la cartera de Valores originadas por movimientos adversos en las tasas de interés. Este riesgo tiene dos componentes:
  - o Riesgo Específico: Deriva de movimientos adversos en el valor de mercado de la cartera de valores originados en factores relacionados con los emisores de los instrumentos.
  - o Riesgo General: Proviene de movimientos adversos de precios originados por variaciones en las tasas de interés de mercado libres de riesgo. Este riesgo general tiene, a su vez, tres componentes básicos: el riesgo direccional, que mide la sensibilidad del precio de cada una de las posiciones, el riesgo de base, que contempla posibles compensaciones provenientes de posiciones con signos opuestos en una misma banda temporal y el riesgo de movimientos no paralelos en la curva, que mide las posibles compensaciones entre posiciones situadas con distintos horizontes temporales.
  
- Riesgo de tasa de interés estructural – Este riesgo abarca a todo el balance del banco, incluyendo las posiciones fuera de balance. Es el riesgo potencial de que los resultados (perspectiva contable) o el patrimonio de la Institución (perspectiva económica) se vean afectados como consecuencia de movimientos en las tasas de interés. Este riesgo surge por la diferencia que existe entre el momento en que se recalculan las tasas activas y las pasivas de la Institución. También en este caso, se pueden distinguir tres componentes: el riesgo direccional, el riesgo de base y el riesgo de movimientos no paralelos en la curva de tasas de interés.

La gestión y control de los riesgos de mercado en el Banco es una tarea realizada por la unidad independiente de riesgos financieros, la que depende de la Dirección de Riesgos. Dicha unidad identifica, mide y analiza los riesgos a los que se expone la Institución controlando que los mismos se encuentren dentro de los límites definidos por la Dirección del Grupo. Relacionado a lo anterior la unidad elabora información que también es usada por otras áreas del Banco. La Tesorería actúa sobre las posiciones en función de la información recibida y las expectativas de mercado y el Comité de Activos y Pasivos (CAPA) toma decisiones relacionadas a la gestión de la estructura de balance y define estrategias de posicionamiento estructural.

Esta unidad identifica, mide y controla los riesgos de mercado a los cuales se expone el banco tanto en su actividad de negociación como de gestión de balance, entendiendo al riesgo tanto desde un punto de vista tradicional o corporativo como patrimonial en su sentido amplio.

La unidad controla, o asiste en el control, los requisitos de capital requeridos por los riesgos de mercado incurridos, tanto el de tipo de cambio como en el de tasas de interés de la

cartera de valores y operaciones a liquidar. En este sentido, no es política del Banco asumir riesgo derivado de operaciones de opciones. Utiliza para todo ello las posiciones normativas.

Desde el punto de vista patrimonial, la unidad mide y controla los impactos que, sobre el patrimonio de la Institución, podrían llegar a causar variaciones en las variables de mercado (básicamente tipo de cambio y tasa de interés). Desde un punto de vista tradicional la unidad, además evalúa y controla los efectos que variaciones en dichos factores de riesgo tengan sobre el resultado de la Institución, tanto siguiendo criterios normativos como corporativos.

La gestión de riesgos de mercado se realiza con estrecha colaboración de la unidad de Riesgos financieros del Grupo Santander, quien es la que establece los lineamientos a seguir, las metodologías a implantar y los límites a observar.

Para realizar dicha gestión y control del riesgo de mercado se segmentan en áreas de negocio:

- Negociación y Cartera direccional
- Gestión de Balance

La primera es responsabilidad de la Tesorería y la segunda del Comité de Activos y pasivos, cuya gestión financiera se enfoca más en dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia que a lograr resultados con las diferencias de precios y tipos de interés obtenidas con la compra y venta de posiciones.

Dentro de la actividad de Negociación se incluyen:

- posiciones propietarias en instrumentos financieros que son mantenidos para la reventa y/o que son comprados con la intención de beneficiarse en el corto plazo de las diferencias actuales y/o esperadas entre el precio de compra y de venta o de variaciones en los tipos de interés;
- posiciones tomadas para cubrir otros elementos de la cartera de negociación,
- posiciones de cambio que no se consideren estructurales.

La cartera direccional está constituida por instrumentos de renta fija adquiridos con el propósito de ser mantenidos en un horizonte temporal mayor al de negociación.

Dentro de la Gestión de balance se incluye todo aquello que no se adecue a la definición de cartera de negociación y direccional. Está normalmente limitado a productos ofrecidos por la Banca Comercial y Corporativa (préstamos, depósitos), las inversiones permanentes, el capital, las posiciones de cambio estructurales y las partidas de balance inherentes a la operativa bancaria en nuestro país (encajes, liquidez, etc.).

Cada una de estas actividades son medidas y analizadas con herramientas diferentes con el objetivo de mostrar de la forma más precisa el perfil de riesgo de las mismas.

Un mecanismo de control instrumentado por el Banco es la fijación de límites. El proceso de fijación de límites tiene lugar junto con el ejercicio de presupuestación y es el instrumento utilizado para establecer el patrimonio del que dispone cada actividad. El

establecimiento de límites se concibe como un proceso dinámico que responde al nivel de riesgo considerado aceptable por el Comité de Riesgos.

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
2. Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que el Comité de Riesgos considera asumibles, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
3. Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado y en las estrategias de negocio y, siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la Institución.
4. Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
5. Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de Tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

### **3.1.5. Riesgo país**

El riesgo país es el riesgo presente y potencial proveniente de condiciones y hechos económicos, sociales y políticos en otro país que pudieran afectar negativamente los intereses financieros de la institución. Adicionalmente al efecto negativo que pudieran ocasionar las condiciones económicas, políticas o sociales adversas en la tasa de no-cumplimiento de los obligacionistas en un país, el riesgo país incluye la posibilidad de nacionalización o expropiación de bienes, el repudio gubernamental por el endeudamiento externo, los controles de cambios, las restricciones a los flujos de capital y las modificaciones en los regímenes monetario / cambiario.

Los principios de gestión de riesgo país han seguido obedeciendo a un criterio de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva en operaciones claramente rentables para el Banco y que refuerzan la relación global con sus clientes.

### **3.1.6. Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez depende de dos dimensiones definidas como el riesgo de liquidez de fondeo (Pasiva) y el riesgo de liquidez de mercado (Activa) y de la correlación existente entre las mismas.

- Riesgo de liquidez de fondeo - Incluye la incapacidad de la institución de gestionar bajas o cambios inesperados en las fuentes de financiamiento. A menudo esto puede causar la liquidación prematura de parte de sus activos.
- Riesgo de liquidez de mercado - Proviene de las dificultades derivadas de los cambios en las condiciones de mercado que afectan la rápida liquidación de los activos con una mínima pérdida de valor.

La identificación y medición del riesgo de liquidez se realiza con los informes elaborados y los controles que se realizan estableciendo límites son respecto a los siguientes límites de indicadores:

- Liquidez o iliquidez acumulada a 30 días. Se pretende controlar la iliquidez máxima a corto plazo.
- Coeficiente de iliquidez. Tiene como objetivo el mantenimiento de una cantidad mínima de activos líquidos que garanticen un nivel mínimo de respuesta inmediata a los compromisos contraídos por la entidad.

Adicionalmente, se realiza anualmente un Plan de contingencia de liquidez, el cual establece para diferentes escenarios de crisis (moderada, media y severa) las necesidades de liquidez y las repuestas que la Institución debería brindar para afrontar cada escenario.

### **3.1.7. Riesgo operativo**

El riesgo operacional se define como el riesgo presente y futuro de que las ganancias o el patrimonio de la entidad se vean afectados por pérdidas resultantes de procesos, personal o sistemas internos inadecuados o defectuosos, o por eventos externos.

El objetivo del Grupo en materia de control y gestión del Riesgo Operativo se fundamenta en la identificación, prevención, valoración, mitigación y seguimiento de dicho riesgo. La mayor exigencia para el Grupo es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye a la gestión, al permitir que se establezcan prioridades y jerarquicen las decisiones.

La función de valorar y controlar esta clase de riesgo se instrumenta a través del Comité de Riesgos que supervisa los riesgos operativos y es responsable del programa de la Institución.

La estructura efectiva de gestión del riesgo operativo se basa en el conocimiento y experiencia de los directivos y profesionales de las distintas áreas/unidades del Banco.

Las principales ventajas de la estructura de gestión elegida por el Grupo Santander son:

- Gestión integral y efectiva del riesgo operativo (identificación, prevención, evaluación, control/mitigación, seguimiento y reporte).
- Mejora el conocimiento de los riesgos operativos, tanto efectivos como potenciales, y su asignación a las líneas de negocio y de soporte.
- La recopilación de datos de pérdidas permite la cuantificación del riesgo operativo tanto para el cálculo del capital económico como regulatorio.
- La información de riesgo operativo contribuye a mejorar los procesos y controles, reducir las pérdidas y la volatilidad de los ingresos.

El Banco se encuentra en etapas de implementación de dicho modelo en Uruguay.

### **3.1.8. Riesgo de legitimación de activos provenientes de actividades delictivas**

La Institución cuenta con una organización interna para la prevención del blanqueo de capitales respondiendo al modelo adoptado por el Grupo Santander para España. En cada Unidad del Grupo hay un responsable en Prevención de Blanqueo de Capitales (PBC) que se extiende a las filiales de cada país.

El Departamento Central de Prevención de Blanqueo de Capitales como órgano de dirección ejerce funciones centralizadamente dando su conformidad al Comité de Análisis y Resolución (CAR) para el nombramiento de los responsables de las unidades.

El CAR es el órgano de control interno para la prevención de blanqueo de capitales y depende del Comité de Dirección del Banco, estando integrado por representantes de los departamentos o áreas directamente implicados en dicha materia, es presidido por el oficial de cumplimiento actuando en secretaría el Responsable de la UPBC.

El Oficial de cumplimiento que actúa como representante e interlocutor ante las autoridades y organismos competentes en Uruguay y frente al Departamento Central (DCPBC) y en todas las materias derivadas de la PBC.

La UPBC es la especializada en PBC con responsabilidad funcional respecto de todas las áreas del Banco y sus filiales, dependiendo del Oficial de cumplimiento.

Para las áreas y operativas sensibles existe un Responsable en PBC: Comercial, Regional, Captación de no residentes y Corresponsales.

Por último se designa al gerente o responsable comercial de cada sucursal como responsable a dicho nivel en la materia.

La entidad cuenta con el Manual General de Prevención de Blanqueo de Capitales que fue aprobado por el Comité de Análisis y Resolución. Adicionalmente, se dispone de un manual para el área específica de Banca de corresponsales y un manual de procedimientos internos en PBC que regula la estructura funcional del Departamento de Prevención, la Supervisión del NIS, las Comunicaciones de operativa sospechosa, los reportes mensuales al BCU y el mantenimiento de las bases de datos de personas con antecedentes negativos y un Manual del sistema de control de la operativa sensible de lavado de dinero (LAVOL).

### **3.1.9. Riesgo reputacional**

El Grupo Santander, en todas las Áreas de su Organización, considera la gestión del riesgo reputacional de sus actividades como un aspecto esencial de su actuación. El Comité de Alta Gerencia del Banco es quien mantiene la responsabilidad por la evaluación y gestión de este riesgo. En este sentido, es política del Banco anteponer la rentabilidad o ganancia marginal por la gestión del negocio, la ética, el estricto cumplimiento a las normas imperantes en los mercados donde actúa y un riguroso sistema de control y filtro de operaciones y apertura de cuentas.

## **3.2. Metodologías y sistemas de cuantificación**

### **3.2.1. Riesgo de crédito**

Si bien a efectos internos, el Banco tiene un sistema de clasificación el riesgo de crédito propio desarrollado por su Casa Matriz, a efectos de elaboración de la información contable a publicar y presentar al Banco Central del Uruguay se cumple estrictamente con lo establecido por la normativa bancocentralista al respecto.

### **3.2.2. Riesgos de mercado**

#### **a) Actividades de negociación**

La metodología estándar aplicada durante el ejercicio dentro del Grupo Santander para la actividad de negociación es el Valor en Riesgo (VaR), que mide la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza y un horizonte temporal determinados. Se utiliza como base el estándar de simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día y se han aplicado ajustes estadísticos que nos han permitido incorporar de forma eficaz y rápida los acontecimientos más recientes que condicionan los niveles de riesgos asumidos. En concreto, se utiliza una ventana temporal de 2 años o al menos 520 datos diarios obtenidos desde la fecha de referencia de cálculo del VaR hacia atrás en el tiempo.

Se calculan diariamente dos cifras, una aplicando un factor de decaimiento exponencial que otorga menor peso a las observaciones más lejanas en el tiempo en vigor y otra con pesos uniformes para todas las observaciones. El VaR reportado es el mayor de ambos.

El VaR no es la única medida. Éste se utiliza por su facilidad de cálculo y por su buena referencia del nivel de riesgo en que incurre el Grupo, pero a la vez se están llevando a cabo otras medidas que nos permiten tener un mayor control de los riesgos en todos los mercados donde el Grupo participa.

Las medidas adicionales son las siguientes:

- Posición equivalente,
- Stress test,
- Back testing
- Posiciones de cambio: exposición neta

La posición equivalente es utilizada para la cartera de renta fija. Es una medida que pretende homogeneizar los distintos instrumentos que conforman la cartera de negociación de forma tal que puedan ser sumados sus volúmenes. Se calcula el volumen de un bono con vencimiento 1 año cuya sensibilidad al valor será igual a la suma de las sensibilidades de todos los productos de la cartera. A partir de allí, se establece un límite que será la máxima posición o valor equivalente que se está dispuesto a tener.

Las estimaciones de stress test cuantifican la pérdida máxima en el valor de una cartera ante escenarios extremos en los movimientos de los precios o factores de riesgo de los diferentes instrumentos financieros negociados. Dicho análisis se realiza en forma mensual.

Por otro lado, el objetivo del informe de back testing es someter las medidas de VaR a un control de calidad periódico. Este informe presenta las cifras de VaR de cada día frente a los resultados obtenidos en la cartera al día siguiente. El back testing está disponible en forma diaria en la página del portal de riesgos del Grupo Santander.

En cuanto a las posiciones de cambios se utiliza también un límite de exposición neta que será simplemente la suma de las posiciones largas (o cortas) en valor absoluto de todas las monedas. El control se hace en forma diaria.

#### b) Gestión de balance

El Banco realiza análisis de sensibilidad del Margen Financiero y del Valor Patrimonial ante variaciones de los tipos de interés. Esta sensibilidad está condicionada por los desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés de las distintas partidas del balance.

Las medidas usadas por el Banco para el control del riesgo de interés en estas actividades son el gap de tasas de interés y las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- Gap de tasas de interés

El análisis de gaps de tasas de interés trata los desfases entre los plazos de depreciación de masas patrimoniales de activo y pasivo. Facilita una representación básica de la estructura del balance y permite detectar concentraciones de riesgo de interés en los distintos plazos. Es, además, una herramienta útil para las estimaciones de posibles impactos de eventuales movimientos en los tipos de interés sobre el Margen Financiero y sobre el Valor Patrimonial de la Institución.

- Sensibilidad del Margen Financiero

Mide el cambio en los intereses devengados esperados para un plazo determinado (12 meses) ante un desplazamiento de la curva de tasas de interés (se asume un desplazamiento paralelo de un 1%).

El cálculo de la sensibilidad de Margen Financiero se realiza mediante la simulación del margen, tanto para un escenario de movimiento de la curva de tasas como para el escenario actual, siendo la sensibilidad la diferencia entre ambos márgenes calculados.

- Sensibilidad del Valor Patrimonial

La sensibilidad del Valor Patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del Margen Financiero.

Es una medida indicativa del riesgo de tasas de interés a lo largo de toda la estructura de plazo. El cálculo de la sensibilidad del Valor Patrimonial se basa en la simulación mediante la utilización de un sistema de flujos y se obtiene como la diferencia entre el valor presente de los flujos en un escenario de variación de los tipos de interés y su valor actual.

### **3.2.3. Riesgo de liquidez**

Las medidas utilizadas para el control del riesgo de liquidez son el gap de liquidez y los ratios de liquidez.

#### - Gap de Liquidez

El gap de Liquidez proporciona información sobre las entradas y salidas de caja contractuales y esperadas para un periodo determinado en moneda nacional y moneda extranjera.

El gap mide la necesidad o el exceso neto de fondos en una fecha y refleja el nivel de liquidez mantenido en condiciones normales de mercado.

Para la realización de este perfil de liquidez se consideran dos tipos de flujos: aquellos con vencimiento contractual conocido y los flujos esperados. Para estos últimos, el flujo de fondos se determina a través de estimaciones estadísticas basadas en comportamientos históricos.

#### - Ratios de Liquidez

El Coeficiente de Liquidez compara los activos líquidos disponibles para la venta (una vez aplicados los descuentos y ajustes pertinentes) con el total de los pasivos exigibles. Se establece que este coeficiente debe ser mayor o igual a 2%. Por lo que muestra, por moneda no consolidable, la capacidad de respuesta inmediata que tiene la Institución frente a los compromisos asumidos.

La Iliquidez Neta Acumulada queda definida por el gap acumulado a 30 días, obtenido del gap de liquidez modificado. El gap de liquidez contractual modificado se elabora partiendo del gap de liquidez contractual y colocando los activos líquidos en el punto de liquidación o cesión y no en su punto de vencimiento. Si esta cifra fuera negativa, no debe ser superior al límite establecido.

### **3.2.4. Riesgo operativo**

Los incidentes de pérdidas operativas son reportados al Comité de Riesgos.

### **3.3. Herramientas de gestión empleadas**

#### **3.3.1. Riesgo de crédito**

A efectos de gestionar el riesgo de crédito el Banco cuenta con una serie de herramientas que posibilitan:

- El análisis prospectivo de carteras con desarrollos específicos por tipologías de clientes (clientes de escenario mayor, clientes de escenario menor, clientes retail y clientes del sector agropecuario);
- Digitalización de los expedientes de clientes para tomadores de créditos superiores a miles de US\$ 100 con destinos comerciales;
- Mantenimiento de la carpeta del cliente actualizada;
- Diferentes informes de gestión tales como:
  - Calificaciones crediticias de acuerdo a las normativas bancocentralistas con niveles peores a los admitidos por el Banco;
  - Calificaciones crediticias de acuerdo a los criterios corporativos con niveles inferiores que los admitidos por el Banco;

- Frecuentes operaciones vencidas;
- Otras alertas por comportamiento (concentración de ventas y cuentas a cobrar a empresas con dificultades de pago, permanentes renovaciones de créditos sin efectuar clean-ups);
- Atraso en la cobranza de documentos descontados o dejados en garantía en el Banco de clientes de la empresa considerada;
- Incumplimiento de planes acordados o fijados como metas internas respecto de clientes en Vigilancia Especial;
- Importantes desviaciones entre las proyecciones efectuadas por los clientes y el seguimiento de indicadores críticos;
- Seguimiento de excesos, límites de crédito vencidos por falta de presentación de documentación, etc.

### **3.3.2. Riesgo de mercado**

Entendemos que las herramientas para gestionar el riesgo de mercado se encuentran explícitamente desarrolladas en puntos anteriores.

### **3.3.3. Riesgo de liquidez**

Entendemos que las herramientas para gestionar el riesgo de liquidez se encuentran explícitamente desarrolladas en puntos anteriores.

### **3.3.4. Riesgo operativo**

La herramienta básica para gestionar el riesgo operativo en la actualidad por el Banco, es la base de datos de incidentes de pérdida operativa, los cuales son reportados directamente al Directorio.

### **3.3.5. Riesgo de legitimación de activos provenientes de actividades delictivas**

A efectos de gestionar este riesgo, la Institución dispone de herramientas de control de uso interno:

- En forma descentralizada a través de los oficiales de cuenta mediante el sistema NIS el cual consiste en la categorización de las operaciones por su grado de normalidad (normales, inusuales, sospechosas),
- En forma centralizada por intermedio de la UPBC mediante el sistema LAVOL que se aplica a cada operativa, transacción, canal y demás características de los movimientos de cada cliente.

El sistema FACTIVA permite identificar aquellas personas públicas no residentes de todo el mundo, utilizando la base de datos suministrada por Reuters y contratada por nuestra Casa Matriz en España. Toda vez que se realiza una apertura de cuentas en las que el solicitante es una persona no residente se verifica su inclusión o no en dicha base de datos y de resultar positiva, previo estudio del caso se somete a la autorización de la vinculación por el CAR conforme a lo normado en el manual general de PBC.

La Institución cuenta, asimismo, con una base de datos de personas físicas y jurídicas con antecedentes judiciales y delictivos denominada CONFIABILIDAD, que contiene la información obtenida de listas de terroristas de ONU, listas de OFAC y UE, informe de

personas con antecedentes de lavado de dinero (LVO), información proporcionada por la DCPBC de nuestra Casa Matriz de España y del BCU.

Adicionalmente, la Institución dispone de un sistema de control centralizado y mensual de todas las transferencias enviadas y recibidas por los clientes durante el mes precedente por el cual se verifican origen y destino de los fondos y los importes conforme a los perfiles de dichos clientes.

La entidad verifica, a través de una muestra de cuentas y para todas las sucursales, el cumplimiento de los requisitos para la apertura de cuentas corrientes y cajas de ahorro en las cuentas nuevas correspondientes al mes precedente.

En forma mensual, la UPBC envía al departamento central (DCPBC) de la Casa Matriz en España, la información referida al análisis de operativa sensible, las operaciones sospechosas comunicadas, los requerimientos en PBC que se contestan a las autoridades, la relación de la formación de empleados, el cuadro de seguimiento de las medidas solicitadas a la UPBC por parte de aquella, el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna, las actas del CAR, la normativa legal e interna sobre prevención de blanqueo de capitales y cualquier otra información relevante.

Anualmente, la UPBC es auditada interna y externamente y recibe la visita del Departamento Central de Prevención de Blanqueo de Capitales (DCPBC) de la Casa Matriz de España, ocasión en la cual se verifican y compulsan los procedimientos en prevención, siendo los resultados correctos.

Todos los procedimientos están sustentados en los manuales escritos que se citaron, siendo objetivo esencial para la UPBC velar por su cumplimiento y obtener los respaldos documentales pertinentes de todas las situaciones sujetas a control.

### **3.4. Procesos de cumplimiento**

Existe un Oficial de Cumplimiento designado por el Directorio del Banco quien debe emitir informes trimestrales a Casa Matriz sobre los temas vinculados a cumplimiento. En este sentido, es responsabilidad de dicho Oficial gestionar este proceso y reportar matricialmente a Casa Matriz y al Comité de Cumplimiento Normativo sobre potenciales desvíos.

No se han identificado desvíos en cumplimiento de disposición, regulaciones, normas, etc.

### **3.5. Pérdidas derivadas de materialización de los riesgos**

Más allá de las pérdidas por constitución de incobrables, no hubo pérdidas significativas derivadas de la materialización de los riesgos anteriormente descritos.

## **4. Auditoría externa**

### **4.1. Mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor**

El auditor externo es Deloitte y su contratación se realiza a nivel del Grupo en su conjunto.

Las normas del Grupo, artículo 35 del Reglamento del Consejo, referido a las relaciones con el auditor externo, dedica varios apartados (1 al 4) a esta materia. Dichos apartados establecen lo siguiente:

*“1. Las relaciones del Consejo de Administración con el Auditor de Cuentas de la Sociedad se encauzarán a través de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento. Ello no obstante, el Auditor de Cuentas asistirá dos veces al año a las reuniones del Consejo de Administración para presentar el correspondiente informe, a fin de que todos los Consejeros tengan la más amplia información sobre el contenido y conclusiones de los informes de auditoría relativos a la Sociedad y al Grupo.*

*2. El Consejo de Administración se abstendrá de contratar a aquellas firmas de auditoría en las que los honorarios que prevea satisfacerle, por todos los conceptos, sean superiores al dos por ciento de los ingresos totales de las mismas durante el último ejercicio.*

*3. No se contratarán con la firma auditora otros servicios, distintos de los de auditoría, que pudieran poner en riesgo la independencia de aquélla.*

*4. El Consejo de Administración informará públicamente de los honorarios globales que ha satisfecho la Sociedad a la firma auditora por servicios distintos de la auditoría.”*

Los servicios distintos de la auditoría prestados por Deloitte S.C. son sujetos a aprobación por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento del Grupo Santander.

#### **4.2. Número de años de actuación de la firma auditora**

Deloitte ha prestado servicios como auditor externo de Banco Santander en forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

#### **5. Información de Interés**

El presente informe Anual de Gobierno Corporativo puede ser visualizado en nuestra página web, a través de la dirección: [www.santander.com.uy](http://www.santander.com.uy)

**“Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de Banco Santander S.A., en su sesión de fecha 15 de abril de 2009”**